PROGRAMA DE EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS" - ID Nº 314.734

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los siete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, se reúnen en el local de la Dirección General de Programas y Proyectos los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Memorándum DGPE Nº 1040/2016 por José Miguel Sanz, Osvaldo Ferreira y José Carlos Ovando, funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 07/2016 – "Adquisición de Equipos Informáticos y Otros" ID Nº 314.734"**, realizada en el marco del **Programa de Evaluaciones Estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel País e instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay.**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
   El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones) del Programa 3-2-0-2 "**Evaluaciones Estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel País e instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay**"

   Los rubros a afectar son el 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" y el 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" Fuente de Financiamiento 30 (FONACIDE).-

2. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:**
   Cumplido el plazo de presentación de ofertas el día 21de setiembre y no habiendo la cantidad de ofertas necesarias para la apertura, se resolvió prorrogar la fecha de la misma mediante adenda.
   El día 28 de setiembre de 2016 siendo las 09:30 horas se procedió a la apertura de los sobres según el siguiente detalle:

OFERENTE	TOTAL DE OFERTA GUARANIES (IVA INCLUIDO) ITEM 1	TOTAL DE OFERTA GUARANIES (IVA INCLUIDO) ITEM 2	TOTAL DE OFERTA GUARANIES (IVA INCLUIDO) LOTE 1	TOTAL DE OFERTA GUARANIES (IVA INCLUIDO) LOTE 2
SDA PARAGUAY S.A.	30.000.000	61.000.000	No Cotiza	No Cotiza
OFFICE COMPU S.A.	26.999.950	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
ATENAS ENERGIA S.A.	29.050.000	49.700.000	No Cotiza	No Cotiza

3. PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Carta Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SDA PARAGUAY S.A.	OFFICE COMPU S.A.	ATENAS ENERGIA S.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario N° 1 del Anexo E]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**
Documento de identidad.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**
CONSTANCIA SIPE	**1419805**	**1420855**	**1420874**

Los documentos sustanciales con la descripción Cumple/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial presentadas por las empresas con sus respectivas ofertas, el Comité de Evaluación concluye:

Que las firmas oferentes, **SDA PARAGUAY S.A. y OFFICE COMPU S.A.** **CUMPLEN** satisfactoriamente, con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta Invitación, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Que la firma oferente ATENAS ENERGIA S.A., presenta como documento activo en la constancia SIPE N° 1.420.874 la Constitución o Estatuto Social correspondiente a la constitución de la firma MEGAAGRO PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO según escritura pública N° 42 de fecha 28 de julio del 2000, por otra parte este comité pudo visualizar en el SIPE el documento correspondiente a poder de representante; "poder amplio otorgado por la firma ATENAS ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA a favor del señor GABRIEL FRANCISCO DURQUET HIERRO según escritura pública N° 8 de fecha 22 de julio del 2013, en la misma se observa más adelante que la firma ATENAS ENERGIA S.A. inicialmente fue constituida como MEGAAGRO SAECA y que posteriormente se cambio la denominación de la sociedad a ATENAS ENERGIA S.A. según escritura pública N° 69 de fecha 8 de junio de 2012, no obstante, dicho documento no fue presentado en forma física con su oferta ni se encuentra en el SIPE, documento de carácter sustancial y que no es susceptible de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas, por lo que su oferta es descalificada.

Seguidamente se evalúan los precios ofertados por las firmas oferentes detallados en el **ANEXO 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.

						OFFICE COMPU S.A.				SDA PARAGUAY S.A.			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	4321 1508-001	Computadoras Personales de Escritorio	Unidad	Unidad	5	HP	Mexico	5.399.990	**26.999.950**	HP	China	6.000.000	**30.000.00**
2	4321 1509-001	Notebook	Unidad	Unidad	10	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	**No Cotiza**	HP	China	6.100.000	**61.000.00**

4. ANÁLISIS EN DETALLE

Atendiendo a lo establecido en el numeral 3. del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se selecciona provisoriamente a los oferentes **OFFICE COMPU S.A. y SDA PARAGUAY S.A.** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir las menores ofertas susceptibles de ser analizadas.

Se deja constancia que por nota se ha solicitado la presentación de los documentos formales y no sustanciales no presentados con su oferta a la firma oferente **OFFICE COMPU S.A.**:

- Balance General del ejercicio. (2015)

Se deja constancia que la firma oferente **OFFICE COMPU S.A.** presento la documentación solicitada dentro del plazo requerido.

Se deja constancia que por nota se ha solicitado la presentación de los documentos formales y no sustanciales no presentados con su oferta a la firma oferente **SDA PARAGUAY S.A.**:

- Balance General de los ejercicios. (2013, 2014, 2015).

Se deja constancia que la firma oferente **SDA PARAGUAY S.A.** presento la documentación solicitada dentro del plazo requerido.

Capacidad Legal

A efectos de proseguir con la evaluación de la oferta, se analiza en detalle las documentaciones legales solicitadas en la Carta Invitación, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CUMPLE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE

Otros documentos.	OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Balance General de los ejercicios. (2013, 2014, 2015)	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados o facturaciones con instituciones públicas o privadas, que demuestren la provisión de equipos informáticos y/o de equipos de audio y video, en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015), los cuales deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."

La convocante utilizo la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que tanto los socios como el representante de la firma oferente **OFFICE COMPU S.A.** no registran datos dentro de la base del SINARH.

La convocante utilizo la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que el accionista de la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, el señor Federico Inocencio Frontanilla registra datos como docente de la UNA, no obstante según el Art. 2 inciso f. de la Ley N° 1626/00 que establece: "Artículo 2º.- Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:... f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica", el mismo se encuentra exento, los demás accionistas y representantes de la sociedad que constan en su acta de constitución no registran datos dentro de la base del SINARH.

Capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de las firmas oferentes **OFFICE COMPU S.A. y SDA PARAGUAY S.A.,** el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

- *Ratio de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los años 2013 - 2014 - 2015.*
- *Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total): No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los años 2013 - 2014 - 2015.*

- *Rentabilidad (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital) En promedio de los años 2013 - 2014 - 2015., no deberá ser negativo.*

OFFICE COMPU S.A.								
	2.013		2.014		2.015		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	12.040.607.025	1,65	12.409.764.632	1,71	13.949.014.638	1,72	5,08	**1,69**
PASIVO CORRIENTE	7.301.662.794		7.242.739.883		8.126.336.131			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	7.301.662.794	0,56	7.242.739.883	0,54	8.126.336.131	0,58	1,67	**0,56**
ACTIVO TOTAL	13.127.781.666		13.521.171.363		13.949.014.638			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	483.584.361	0,46	405.462.559	0,39	666.010.615	0,63	1,48	**0,49**
CAPITAL	1.050.000.000		1.050.000.000		1.050.000.000			

SDA PARAGUAY S.A.								
	2.013		2.014		2.015		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	870.484.577	0,99	5.578.100.323	2,13	2.059.127.317	3,49	6,61	**2,20**
PASIVO CORRIENTE	882.650.181		2.619.552.160		589.678.676			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	882.650.181	0,98	2.619.552.160	0,47	589.678.676	0,28	1,73	**0,58**
ACTIVO TOTAL	898.552.787		5.627.007.643		2.110.385.415			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	498.778.899	1,25	636.879.714	1,59	493.211.674	1,23	4,07	**1,36**
CAPITAL	400.000.000		400.000.000		400.000.000			

Finalizado el análisis correspondiente y de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, el Comité de Evaluación concluye que las firmas **OFFICE COMPU S.A. y SDA PARAGUAY S.A.** **CUMPLEN** con los requisitos establecidos en la carta de invitación según se demuestra en los cuadros precedentes.

Experiencia: Se verifica la presentación y cumplimiento de los documentos solicitados en la carta de invitación y se concluye lo siguiente;

Que las firmas oferentes **OFFICE COMPU S.A. y SDA PARAGUAY S.A.** **PRESENTAN** Contratos y/o facturaciones anteriores con empresas públicas o privadas de provisión de equipos informáticos, de cómo mínimo los últimos tres (3) años (2013-2014-2015), la sumatoria total de los contratos presentados superan al 50% de su oferta, según el siguiente detalle;

CONTRATOS PRESENTADOS POR OFFICE COMPU S.A.

CONTRATO	MONTO
ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS, FOTOCOPIADORAS Y HERRAMIENTAS ID 296986	Gs. 43.198.000-
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION ID 290598	Gs. 787.000.000.-

CONTRATOS PRESENTADOS POR SDA PARAGUAY S.A.

CONTRATO	MONTO
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS ID 257394	Gs. 68.224.000.-
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA ID 278575	Gs. 98.127.000 -

Análisis de precios ofertados:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado las corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas de menor a mayor conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio; el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems), en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1173 de fecha 18 de abril de 2016 "Por la cual se dispone la modificación del art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de Contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Públicas"..", a fin de constatar la razonabilidad de los precios unitarios ofertados.

En base a la presente disposición, el comité de evaluación procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes **OFFICE COMPU S.A. y SDA PARAGUAY S.A.**, visualizando que los mismos se encuentran dentro del rango permitido en la normativa correspondiente.-

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Atendiendo que las firmas oferentes **OFFICE COMPU S.A. y SDA PARAGUAY S.A.**, cumplen con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS" – ID N° 314.734**, en el ITEM N° 1 COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO a la firma **OFFICE COMPU S.A.** por un monto total a contratar de Gs. 26.999.950 (Guaraníes veintiséis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta) IVA Incluido, y en el ITEM N° 2 NOTEBOOK a la firma **SDA PARAGUAY S.A.** por un monto total a contratar de Gs. 61.000.000 (Guaraníes sesenta y un millones) IVA Incluido.

2.- DECLARAR DESIERTO el LOTE N° 1 EQUIPOS INFORMATICOS y el LOTE N° 2 EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO, conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. a) de la Ley Nº 2051/03 que expresa: "Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos:... a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

3.- ELEVAR a consideración de la Máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro Informe.

JOSE MIGUEL SANZ
MEC

OSVALDO FERREIRA
MEC

JOSE CARLOS OVANDO
MEC